

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos
te invita a participar en el

SEGUNDO CONCURSO NACIONAL NIÑAS Y NIÑOS Consejeros de la CNDH

OBJETIVO. Promover en las niñas y niños su derecho a participar en todos los asuntos que les interesan o afectan considerando su edad y grado de madurez. En esta segunda emisión, la CNDH invita a que niñas y niños opinen sobre su derecho a la educación, la convivencia en sus escuelas y la prevención del *bullying* o acoso escolar.

BASES:

PRIMERA. Tener entre 10 a 12 años de edad cumplidos al 31 de julio de 2019.

SEGUNDA. Para participar, deberás presentar una carta, en una hoja de papel del tamaño, o características que prefieras, puede ser a mano o en computadora.

TERCERA. En tu carta deberás escribir tus opiniones, reflexiones y propuestas en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo es la convivencia entre alumnas y alumnos, maestras y maestros en tu escuela? Cuéntanos si tú o alguna(o) de tus compañeras o compañeros ha sido discriminada (o) o agredido(a) por alguna característica como el color de su piel, su forma de hablar, su origen familiar, el lugar donde viven, su religión, sus gustos, su estado de salud o cualquier otra.



2. Para ti ¿qué es el *bullying* o acoso escolar? ¿En tu escuela se han realizado actividades para que las niñas y niños participen con sus opiniones e ideas para prevenir y eliminar el *bullying* o acoso escolar y se respeten los derechos humanos? ¿Quiénes han participado en ellas? ¿Crees que han ayudado a mejorar la convivencia entre compañeras y compañeros y las profesoras(es)? Sí, no, ¿por qué?

3. ¿Qué propuestas se te ocurren para mejorar la convivencia escolar, prevenir el *bullying*, y que se tome en cuenta la opinión de niñas y niños en las escuelas?

4. ¿Cómo te sientes con el trato que recibes de tus maestras y/o maestros? ¿Cómo te gustaría que fuera la relación con ellas y ellos? ¿Te motivan y apoyan para estudiar y aprender cosas nuevas? Sí, no, ¿por qué?

5. ¿Qué mejorarías para que tú, tus compañeras y compañeros tengan una educación de calidad? Es decir, ¿cómo te gustaría que fueran tus clases, qué materiales y actividades sugieres que tus maestras o maestros podrían utilizar? Además de las materias que ya concedes ¿qué otros temas te gustaría que enseñarán? ¿Qué mejorarías de las instalaciones de tu escuela?

Tu familia, amigas/os o tus profesoras(res) pueden orientarte para escribirla, pero es muy importante que las ideas sean tuyas y que se respeten tus opiniones y propuestas.

Recuerda que no podrán participar cartas cuyo contenido haya sido premiado o reconocido en otros concursos locales o nacionales; el jurado descartará aquéllas que se encuentren en ese supuesto.

CUARTA. Al reverso de tu carta y/o en hoja anexa, deberás anotar la siguiente información:

- Tu nombre completo.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio particular: calle, número (exterior e interior), colonia, barrio, localidad, población, municipio o delegación, código postal y entidad federativa. Si gustas, también puedes anotar el de tu escuela.
- Número telefónico (de casa y/o celular con clave lada).



- El nombre de tu mamá o papá o de la persona que sea responsable de tu cuidado e indica si se trata, por ejemplo, de tu abuelo/a, hermana/o, tío/a, tutora/or, etcétera.
- Deberán escribir el siguiente párrafo: *“Manifestamos nuestra aceptación para que en caso de que (anotar el nombre de la niña o niño autor de la carta) resulte ganador/a del Concurso Nacional “Niñas y Niños Consejeros de la CNDH”, pueda viajar a la Ciudad de México en compañía de una persona mayor de 18 años, así como para la difusión de los datos personales a que se refiere la Base Décima Cuarta de la Convocatoria”.*
- Correo electrónico (opcional).

¡SI FALTAN ESOS DATOS, TU CARTA NO PODRÁ PARTICIPAR!

QUINTA. Deberás entregar tu carta del 1° de abril al 31 de julio de 2019, a través de las siguientes opciones:

A. De manera personal. Oficina del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco 238, segundo piso, colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

B. Vía electrónica. Escanea tu carta al frente y al reverso o toma una fotografía, y envíala a los correos electrónicos asuntosdelafamilia@cndh.org.mx y cramirez@cndh.org.mx. Cuida que tu archivo sea legible. Los correos que se tomarán en cuenta serán aquellos que se reciban a partir del 1° de abril al 31 de julio de 2019 a las 23:59 horas.

C. Vía postal. En sobre cerrado dirigido a la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la CNDH, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 238, segundo piso, colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Participarán todas las cartas cuya fecha de envío en el sello postal se encuentren dentro del periodo de la convocatoria.

SEXTA. No podrán participar las niñas y niños que resultaron ganadores en el Primer Concurso Nacional Niñas y Niños Consejeros de la CNDH en 2018, así como las hijas/os del personal de la CNDH, y sólo se aceptará una carta por niña o niño.



SÉPTIMA. El jurado, lo integrarán personas expertas en derechos de la niñez y adolescencia; quienes elegirán a las diez niñas o niños ganadores, de acuerdo a las bases de esta Convocatoria.

Los aspectos que las y los integrantes del jurado tomarán en cuenta para elegir las cartas ganadoras serán:

- Que la haya escrito la niña o niño participante.
- Que su contenido se refiera a los temas planteados en esta convocatoria.
- La claridad y orden en que presentes tus ideas.
- La originalidad y el ingenio de tus opiniones y propuestas.

OCTAVA. Las diez niñas o niños ganadores (as) viajarán a la Ciudad de México con una persona mayor de 18 años (mamá, papá, tutora/or, etc.), para asistir al Segundo Consejo de Niñas y Niños de la CNDH. El viaje incluye:

- Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de las niñas y niños y su acompañante a la Ciudad de México y de regreso al mismo lugar.
- Hospedaje por cuatro días y tres noches.
- Alimentación durante toda la estancia.

La CNDH determinará los medios de transporte, el hotel de alojamiento y los alimentos, tomando en cuenta las necesidades de las niñas y niños ganadores y su acompañante.

NOVENA. Los premios que se entregarán a las niñas y niños consejeros son:

- Desempeñar (por un día) el cargo de Consejera o Consejero de la CNDH.
- Un diploma de participación.
- Material lúdico y literario.
- Regalo sorpresa.

DÉCIMA. Las niñas y niños ganadores (as) participarán en el Segundo Consejo de Niñas y Niños de la CNDH en el mes de septiembre de 2019, en el cual debatirán y expondrán sus opiniones en torno a sus derechos.

Se elaborará un Acta del Consejo de Niñas y Niños de las CNDH, en la que se plasmarán las opiniones, conclusiones, así como las propuestas para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual se compartirá a diversas autoridades del país, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos,



para que sean tomadas en cuenta para mejorar el trabajo que realizan en favor de las niñas, niños y adolescentes.

DÉCIMA PRIMERA. Los resultados podrán ser consultados a partir del 20 de agosto de 2019 en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/>. Personal de la CNDH debidamente identificado, se comunicará oportunamente con la niña o niño ganador y con su mamá, papá y/o tutora/or, a efecto de coordinar el viaje a la Ciudad de México.

DÉCIMA SEGUNDA. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria. Cualquier situación no considerada dentro de la misma será resuelta por la CNDH. Los resultados serán inimpugnables.

DÉCIMA TERCERA. La fecha establecida para la celebración del Consejo de Niñas y Niños de la CNDH, se hará del conocimiento de las niñas y niños ganadores y sus familias con la debida oportunidad.

DÉCIMA CUARTA. Los nombres de las diez niñas o niños ganadores del Concurso, el título de sus cartas, así como el vídeo y fotografías que se tomen el día del Consejo de Niñas y Niños de la CNDH, se harán públicos con fines exclusivamente informativos del evento; por ello, cada carta deberá contener al reverso o en hoja anexa, el texto al que se hace referencia en la Base Cuarta de esta Convocatoria, con el nombre de la niña o niño, el de su mamá, papá o tutora (or) y su firma.

DÉCIMA QUINTA. Los datos personales que se recaben en las diversas fases del Concurso se protegerán, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA SEXTA. Los derechos patrimoniales de autor de las cartas presentadas serán cedidos a la CNDH, por lo cual no serán devueltos a sus autores (as). Lo anterior implica que podrán ser digitalizadas para publicaciones, dando el crédito a las niñas y niños autores (as).

INFORMES:

Si tienes alguna duda comunícate el teléfono: 01 (55) 54 49 01 00, extensiones: 2010, 2118, 2119 y 2327, o al 01 800 008 6900, o envía un correo electrónico a las direcciones electrónicas: asuntosdelafamilia@cndh.org.mx y cramirez@cndh.org.mx.

